

Año 1842.

11

Cuenta que doy yo Juan Ant^o de Aranguren a mi P^{al} el
el Sr D Manuel Velasco de la Administracion de los bienes
que en esta Villa, y en la de Eybar le pertenecer, correspondiente
al año ultimo de 1842, que con Cargo y Dato es como sigue.

<u>Cargo</u>	<u>P. v. m.</u>
Me hago Cargo de Ciento y Cuarenta y cobrados de Pedro Aldarabal para las rentas de una heredad que doy a deber	146
De ochenta y recibidos de Martin Elizpe ra Inguilim de la Caceria de Olea por las dos heredades que entaba	80
De Cuarenta y recibidos de Juan Alda- rabal por otra Id.	40
De Cincuenta y cinco y cobrados de Juan Aldarab por otra heredad y dos montes que arrienda en la Villa de Eybar	55
De Ciento veinte y un y de Aguero de Echeverria por la huerta en la misma Villa	125
De diez y cobrados de Manuel Galanaga Vecino de esta Villa por una porcioncita de tierra y monte	10
De doscientos Setenta y cuatro y cobrados de Maria Sanjurjo y Eguen por la renta de una habitacion en la Casa sita en la Plaza de esta Villa, y son correspondientes al año pasado de 1841	264
De Ciento treinta y dos y cobrados de Antoni Gana por Id. en la misma, co- rrespondiente al año ultimo de 1842	132
<u>Total</u>	<u>842</u>

Data

Doy en Data Ciento y Cuarenta y



por la comda que por orden de mi Pral puse
 el 16 de diciembre ultimo 140
 De Ochenta y cuatro y por el 10 p^o 2^o 8
 Administracion 84
 Total 224

Resumen R. v. n. m.

Cargo 842

Dara 224

Restan contra mi: 618

De modo que importando el Cargo de esta Cuenta ochocientos
 cuarenta y dos y la Dara doscientos veinte y cuatro, resul-
 tan contra mi y a favor de mi Pral seiscientos diez y ocho
 y v. n. Placencia 16 de Enero de 1843

Juan An^o de
 Aranguen

